La Razén

6



07/10/2024 **LEGISLATIVO**



PVEM va por 30 días de aguinaldo para trabajadores

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@rzon.com.mx

LA DIPUTADA Gabriela Benavides Cobos (PVEM) impulsa la iniciativa que reforma el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo que duplica el aguinaldo de los trabajadores del país para pasar del equivalente de 15 a 30 días de salario.

El documento turnado a la Comisión del Trabajo y Previsión Social menciona que el aguinaldo forma parte del salario y se trata de un derecho que se recibe como retribución por la prestación de un servicio correspondiente a un año laborado o, en su caso, el pago proporcional al tiempo laborado.



LA DIPUTADA Gabriela Benavides comentó que en México se trabajan dos mil 137 horas en promedio al año, es decir casi el doble del promedio estimado por la OCDE.

Comentó que México es uno de los países con reconocimiento internacional por contar con calidad manufacturera y de su mano de obra; no obstante, dijo, hay más de 40 años de aprovechamiento desde la última reforma laboral en materia de aguinaldo.

"Establecer en 30 días el aguinaldo es sólo un acto de humanidad que tiene que pensarse y servir para unificar a la familia, pues la fecha en que se ejerce este derecho laboral se da durante meses en los que las familias mexicanas consumen más y hacen gastos necesarios y complementarios", indicó.

Resaltó que esta retribución es un derecho que no ha sufrido ningún cambio progresivo desde 1975, pese al encarecimiento de los productos, el cambio de estilo de vida de la sociedad y la variación de la moneda nacional ante otras divisas. lo cual ha provocado cambios en las economías de los países.

Asimismo, mencionó que Colombia. Ecuador, Bolivia, Costa Rica, Perú, Argentina. Guatemala y China son algunas de las naciones que establecen el aguinaldo en un valor equivalente a por lo menos 30 días de salario, o bien, a la doceava parte de la remuneración percibida durante un año laboral.

"De acuerdo con el país que se trate, este derecho puede denominarse como aguinaldo, décimo tercer sueldo, prima...; sin embargo, el significado del aguinaldo representa el mismo concepto en todos los países", señaló.

ESTABLE-CER en 30 días el aguinaldo es sólo un acto de humanidad que tiene que pensarse y servir para unificar a la familia"

GABRIELA BENAVIDES COBOS Diputada del PVEM



LA DIPUTADA Gabriela Benavides Cobos (PVEM), el viernes en sesión ordinaria de la Cámara baja.